



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

INVITACIÓN A COTIZAR

San Isidro, 02 de Agosto de 2022

Sr

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de invitarlo a cotizar la contratación de **“Insumos para el Instituto de Investigación Criminal y Cs. Forenses del Conurbano Norte para puesta en marcha de determinación de anfetaminas”**, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas adjuntas, y bajo las siguientes condiciones:

La presentación de la oferta implica el sometimiento voluntario y sin reserva a las disposiciones de la Ley N° 13.981, al Decreto Reglamentario N° 59/19, a las Bases y Condiciones de la contratación, sus Especificaciones Técnicas y Circulares dictadas de oficio o como respuesta a consultas.

OFERTAS

La oferta se deberá ajustar a lo establecido en el artículo 17 apartado 4 del Decreto Reglamentario 59/19 de la Ley 13.981. Se deberá presentar en sobre común, con o sin membrete del oferente, o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados y por duplicado, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

Organismo contratante y domicilio: Delegación de la Secretaria de Administración del Ministerio Publico - Poder Judicial – Departamento Judicial San Isidro, Ituzaingó 256 San Isidro.

Número de Legajo / expediente: PG.SA.SI-09-2021

Contratación Directa N°: 20/2022

Fecha y hora de apertura Ofertas: 12 de Agosto de 2022 a las 10:00 horas.

Las propuestas se presentarán preferentemente en cualquier forma impresa y cada hoja estará firmada por el proponente o su representante legal. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta deben ser debidamente salvadas.

En la misma se consignará:

- **Domicilio real**, legal que se fije en la provincia de Buenos Aires y electrónico del oferente, constituido conforme a lo establecido en la Resolución N° 713/16, de la Contaduría General de la Provincia y modificatorias.
- **Oferta económica**, la que **deberá efectuarse en la Planilla de Cotización adjunta**, especificando el precio unitario, el total por renglón y el total general, expresándolo este último también en letras. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos.

MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de treinta (30) días hábiles, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 apartado 4 del Decreto Reglamentario 59/19, de la Ley 13.981.

PRESENTACIÓN LIMITE DE OFERTAS

Las ofertas podrán ser presentadas hasta el día **12 de Agosto de 2022 a las 10:00 horas**.

PLAZO DE ENTREGA

Los **“Insumos para el Instituto de Investigación Criminal y Cs. Forenses del Conurbano Norte para puesta en marcha de determinación de anfetaminas”** deberán ser entregados a partir de la notificación de la Orden de Provisión, en un plazo de 30 días corridos.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LUGAR DE ENTREGA

Los "Insumos para puesta en marcha de determinación de anfetaminas" deberán ser entregados en el Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del Conurbano Norte, sito en Ricardo Gutiérrez 4051 Munro, para lo cual deberán comunicarse con la Dra. en Bioq. Cecilia Olcese al 11-5971-2490.

DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Los oferentes deberán cumplimentar las exigencias previstas por la ley N° 13074 y el Decreto N° 340/04, en forma previa al dictado del Acto Administrativo de Adjudicación, por parte de la autoridad competente.

CONFECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la mesa de entradas de la **Delegación de Administración, sito en calle Ituzaingó 256 San Isidro.**

Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail: **administracion.si@mpba.gov.ar**

La factura se deberá extender a nombre del PODER JUDICIAL - MINISTERIO PUBLICO, CUIT: 30-70721666-9, **IVA NO ALCANZADO**, en el apartado de condición de venta deberá figurar "**CONTADO**" u "**OTROS**" y deberá constar:

- Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- Descripción de los conceptos facturados.
- Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- Remito/s que cumplan con las formalidades previstas por la AFIP

debidamente firmado por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio.

- Constancia de inscripción ante la AFIP.
- Constancia de validez de la factura presentada.
- Declaración del número de cuenta corriente o caja de ahorro, en moneda nacional, operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cual fuera titular, debiéndose acompañar a sus efectos, certificación librada por el banco donde conste: Número de sucursal, Número y tipo de cuenta, nombre del /los titular/es, firmantes o autorizados a operar la cuenta, nombre del /los titulares, firmantes o autorizados a operar en dicha cuenta, siendo obligación del adjudicatario, denunciar cualquier cambio producido en la misma, durante el plazo de vigencia del contrato entre las partes, acompañando nueva certificación Bancaria.
- El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida.
- El pago se efectivizará, mediante pago electrónico a través de interdepósito o transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.

PENALIDADES Y SANCIONES

Los oferentes o cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el artículo 24 de la Ley 13.981 y su Decreto reglamentario 59/19, de la Ley 13.981.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

1. Procedimientos de Contratación Alcanzados

Las presentes Condiciones rigen para las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido en el art 4 inc. e) de la Ley N° 13.981, art. 78 de la Ley N° 13.767, Resoluciones P.G. N° 310/18, 94/19, 95/19 y 897/19; aplicándose en carácter supletorio lo establecido por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

2. Objeto

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de **Insumos para el Instituto de Investigación Criminal y Cs. Forenses del Conurbano Norte para puesta en marcha de determinación de anfetaminas, sito en Ricardo Gutierrez 4051, Munro.**

3. Conocimiento y aceptación

La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de éste Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones, como así también lo dispuesto, en forma supletoria, por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.

4. Plazo Mantenimiento Oferta

Los oferentes deben mantener sus ofertas, por el término de treinta (30) días hábiles.

5. Ofertas - Su Presentación

Las propuestas deberán confeccionarse y presentarse en un sobre común

con o sin membrete del oferente o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados y por duplicado, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- Poder Judicial –Ministerio Público- Delegación de Administración del Departamento Judicial San Isidro, calle Ituzaingó 256, San Isidro.
- Expediente N.º PG.SA.SI-09-21
- Contratación Directa: 20/2022
- Fecha de apertura: 12 de Agosto del 2022
- Hora: 10:00hs.

Toda la documentación que la integre deberá estar foliada en todas sus hojas y firmada por quien detente el uso de la firma social o poder suficiente, en su caso.

Toda raspadura o enmienda debe ser debidamente salvada por los oferentes.

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Delegación de Administración el Departamento Judicial San Isidro, sito en calle Ituzaingó 256, San Isidro, hasta el día fijado para la recepción de ofertas.

En atención a lo dispuesto en el DECNU-2021-125-APN-PTE, el Di.S.P.O. y en virtud de que la situación epidemiológica, también se podrá remitir el PLIEGO, PROPUESTA y DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO y cumpliendo todas las formalidades indicadas anteriormente vía MAIL a: administracion.si@mpba.gov.ar

Pasada la hora fijada no se admitirán nuevas propuestas, aún cuando no hubiere comenzado la apertura de los sobres.

6. Apertura de Ofertas

La apertura de las propuestas se realizará en la Delegación de Administración el Departamento Judicial San Isidro, sito en calle Ituzaingó



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

256, San Isidro, el día 12 de Agosto del 2022, a las 10.00 hs.

Si el día fijado para ese acto fuere feriado o declarado asueto administrativo, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

7. Ofertas - Documentación a Integrar

7.1. Toda documentación deberá ser presentada en original o copia autenticada por Escribano Público y legalizada por el Colegio respectivo cuando fuere de extraña jurisdicción y, según corresponda, legalizada por Consulado y/o Cancillería y/o Colegio de Escribanos.

7.2. Cuando fueren documentos o constancias emitidas por Contador Público Nacional, su firma debe estar legalizada por el Consejo Profesional respectivo.

7.3. Aquella documentación que exija este Pliego y no constituya un documento público, revestirá carácter de Declaración Jurada

7.4. El sobre o paquete deberá contener la siguiente documentación:

7.5. Constancia de Constitución del Domicilio de Comunicaciones Electrónico (Anexo E)

7.6. Planilla de Cotización: La oferta económica debe especificar el precio unitario y el total general, expresándose este último también en letras. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos. Deberá estar debidamente firmada y sellada por el responsable de la firma.

7.7. Declaración Jurada o Certificación del Banco de la Provincia de Buenos Aires de poseer cuenta corriente o caja de ahorro en moneda nacional, operativa en dicho banco de la cual fuere titular indicando el número de sucursal, tipo y número de cuenta y CBU.

7.8. Certificado de Libre Deuda del Registro de Deudores Morosos de la Provincia de Buenos Aires de los oferentes, en caso de personas jurídicas de los responsables de las firmas.

7.9. En el caso de tratarse de sociedades constituidas en el extranjero,

deberán contar con la correspondiente inscripción de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.550 y sus reglamentaciones y normas vigentes.

7.10. Inscripción vigente ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

7.11. Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.

7.12. La documentación que acredite los extremos legales, cuando se pretenda la aplicación de las preferencias previstas por el artículo 22 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.

8. Lugar de Entrega

Los **“Insumos para puesta en marcha de determinación de anfetaminas”** deberán ser entregados en el **Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del Conurbano Norte, sito en Ricardo Gutiérrez 4051 Munro**, para lo cuál deberán comunicarse con la Dra. en Bioq. Cecilia Olcese al 11-5971-2490.

9. Plazo de Entrega

Los **“Insumos para el Instituto de Investigación Criminal y Cs. Forenses del Conurbano Norte para puesta en marcha de determinación de anfetaminas”** deberán ser entregados a partir de la notificación de la Orden de Provisión, en un plazo de 30 días corridos.

10. Defectos de Forma - Desestimación de Ofertas

No será subsanable la omisión de presentar la cotización debidamente formulada y suscripta.

Serán subsanables las omisiones insustanciales, en cuyo caso se requerirá a los oferentes las aclaraciones que sean necesarias a fin de subsanar deficiencias siempre que ello no contravenga los principios generales de Igualdad, Transparencia y Libre Competencia.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Para ello, el oferente podrá ser intimado por el Comitente a subsanarlos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, vencido el cual la oferta será desestimada sin más trámite.

No será subsanable la falta de presentación de oferta económica y la firma del oferente en dicha propuesta.

11. Obligaciones del oferente

El oferente deberá mostrar, a solicitud de la **Directora del Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del Conurbano Norte, sito en Ricardo Gutiérrez 4051 Munro**, Dra. en Bioq. Cecilia Olcese (11-5971-2490), el material ofrecido. Será obligación del oferente indicar las marcas y modelos, en forma clara y precisa, no aceptándose referencias genéricas al Pliego.

12. Adjudicación

La adjudicación deberá recaer sobre la oferta más conveniente en cuanto a precio, calidad y demás condiciones fijadas en el pliego y las especificaciones técnicas.

Se desestimarán con causa las ofertas de aquellos proponentes que hayan incurrido en reiterados incumplimientos de sus obligaciones.

El Organismo podrá rechazar la totalidad de las ofertas en un todo o en parte, sin derecho a indemnización alguna, ni invocación de fundamentos.

13. Perfeccionamiento del Contrato

El contrato se perfeccionará únicamente mediante la notificación de la respectiva Orden de Provisión.

14. Fletes

Los fletes, acarreos, carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario.

15. Forma de entrega

Los bienes serán entregados ajustándose a la forma, fecha, plazos, lugares y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra este Pliego.

Los elementos se entregarán bajo remito que detallará las características, marca y modelo del bien provisto o sus componentes

Dicho remito será firmado, sellado y fechado en el lugar mencionado en el punto 8.

16. Recepción de los Materiales

La recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta a verificación posterior.

17. Recepción definitiva de los materiales.

La recepción definitiva del total de lo contratado de acuerdo con la Orden de Provisión, será acreditada por el adjudicatario mediante certificado expedido al efecto.

18. Penalidades y Sanciones

Los oferentes y cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el art. 24 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

19. Facturas y Pago

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la mesa de entradas de la Delegación de Administración, sito en calle Ituzaingó 256, San Isidro.

Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail:



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

administracion.si@mpba.gov.ar

La factura se deberá extender a nombre del PODER JUDICIAL - MINISTERIO PUBLICO, CUIT: 30-70721666-9, **IVA NO ALCANZADO**, en el apartado de condición de venta deberá figurar "**CONTADO**" u "**OTROS**" y deberá constar:

- Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- Descripción de los conceptos facturados.
- Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- Remito/s que cumplan con las formalidades previstas por la AFIP debidamente firmado por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio.
- Constancia de inscripción ante la AFIP.
- Constancia de validez de la factura presentada.
- Declaración del número de cuenta corriente o caja de ahorro, en moneda nacional, operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cual fuera titular, debiéndose acompañar a sus efectos, certificación librada por el banco donde conste: Número de sucursal, Número y tipo de cuenta, nombre del /los titular/es, firmantes o autorizados a operar la cuenta, nombre del /los titulares, firmantes o autorizados a operar en dicha cuenta, siendo obligación del adjudicatario, denunciar cualquier cambio producido en la misma, durante el plazo de vigencia del contrato entre las partes, acompañando nueva certificación Bancaria.
- El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida.
- El pago se efectivizará, mediante pago electrónico a través de

interdepósito o transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Insumos solicitados para puesta en marcha:
Determinación de Anfetaminas

ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
1	Ácido fosfórico 99,9% pureza HPLC 1l	12.150000.150000.9009.0296
2	Patrón para determinación (+/-)-Anfetamina HCL 50mg Uso estándar analítico.	259-05698-1073
3	Patrón para determinación (+/-)-Anfetamina sulfato 50mg Uso estándar analítico.	259-05698-1075
4	Patrón para determinación (+/-)-Metanfetamina HCL 50mg Uso estándar analítico.	259-05698-1077
5	Patrón para determinación (+/-)-N-Methyl-3,4- metilenedioxianfetamina (MDMA) HCL 50mg Uso estándar analítico.	259-05698-1079
6	Patrón para determinación (+/-)-N-Ethyl-3,4- metilenedioxianfetamina (MDEA) HCL: 50mg Uso estándar analítico.	259-05698-1083
7	Patrón para determinación (+/-)-3,4- metilenedioxianfetamina (MDA) HCL 50mg Uso estándar analítico.	259-05698-1081

CÓMO BUSCAR EN EL CATALOGO DE LA CGP

Guía sobre cómo buscar y explotar al máximo las posibilidades del catálogo.

Se recomienda leer primero el apartado CONOZCA EL CATÁLOGO

A) El sistema ofrece como primera opción de búsqueda, la BÚSQUEDA por CLASE GENÉRICA, ya que ésta referencia al nombre genérico de un BIEN o SERVICIO

La búsqueda dirigida a obtener una CLASE GENÉRICA, puede realizarse mediante dos opciones:

- 1) Si el usuario conoce la CLASE introduce el número directamente y obtiene la clase buscada.
- 2) Si el usuario no conoce la CLASE GENÉRICA, debe introducir términos alfabéticos en la opción "BUSCAR POR DESCRIPCIÓN"

The image shows a screenshot of a search interface for 'BIENES Y SERVICIOS'. At the top left, there is a header 'BIENES Y SERVICIOS' with a help icon. Below it, the text 'Seleccione una Búsqueda' is followed by a dropdown menu labeled 'Ítem genérico' with a circular callout 'A'. Underneath, there is a search input field labeled 'Ítem genérico' with the placeholder text 'Ingrese el código' and an 'i INFO' icon; a circular callout '1' is placed to the right of this field. Below this field is a checkbox labeled 'Buscar solo al comienzo de la denominación del ítem genérico'. At the bottom of the search area, there is another input field labeled 'Ítem genérico' with the placeholder text 'Ingrese una descripción' and an 'i INFO' icon; a circular callout '2' is placed to the right of this field. At the bottom left, there is a 'LIMPIAR' button, and at the bottom right, there is a 'BUSCAR' button.

Búsqueda de CLASE GENÉRICA conociendo el número de la misma

- Se introduce el número de clase
- Se cliquee la opción BUSCAR

BIENES Y SERVICIOS

Seleccione una Búsqueda

Ítem genérico

705

LECHE

Buscar solo al comienzo de la denominación del ítem genérico

Ingrese una descripción

LEMPAR

BUSCAR

Buscando con el código de CLASE GENÉRICA se obtiene como resultado una clase

LISTA DE RESULTADOS

Se encontró 1 ítem genérico

CANTIDAD POR PÁGINA 10 ítems

Código	Descripción	Detalle
00705	LECHE	

1

Búsqueda de la CLASE GENÉRICA por Descripción

- Se introduce una o más palabras
- Tildar la opción, trae como resultado las Clases que comienzan con el término elegido
- Se cliqua la opción BUSCAR

BIENES Y SERVICIOS

Seleccione una Búsqueda

Ítem genérico

Ítem genérico

Ingrese el código

Buscar solo al comienzo de la denominación del ítem

LECHE

LIMPIAR

BUSCAR


The image shows a search interface for 'BIENES Y SERVICIOS'. It features a search bar with a dropdown menu labeled 'Seleccione una Búsqueda' and 'Ítem genérico'. Below this is a text input field with the placeholder 'Ingrese el código'. A radio button is selected for the option 'Buscar solo al comienzo de la denominación del ítem'. The search bar contains the text 'LECHE'. At the bottom, there are two buttons: 'LIMPIAR' and 'BUSCAR'. Annotations 'a', 'b', and 'c' are placed on the interface: 'a' is on the search bar, 'b' is on the radio button, and 'c' is on the 'BUSCAR' button.









Buscando por Descripción se obtiene, si existiese, una o más CLASES GENÉRICAS que contengan el término por el cual se buscó.





Sobre el resultado obtenido, se puede acceder a las PROPIEDADES DE LA CLASE o ir directamente a BUSCAR ÍTEM

- a) VER PROPIEDADES de la CLASE GENÉRICA
- b) INICIAR la BÚSQUEDA por ÍTEMS

LISTA DE RESULTADOS

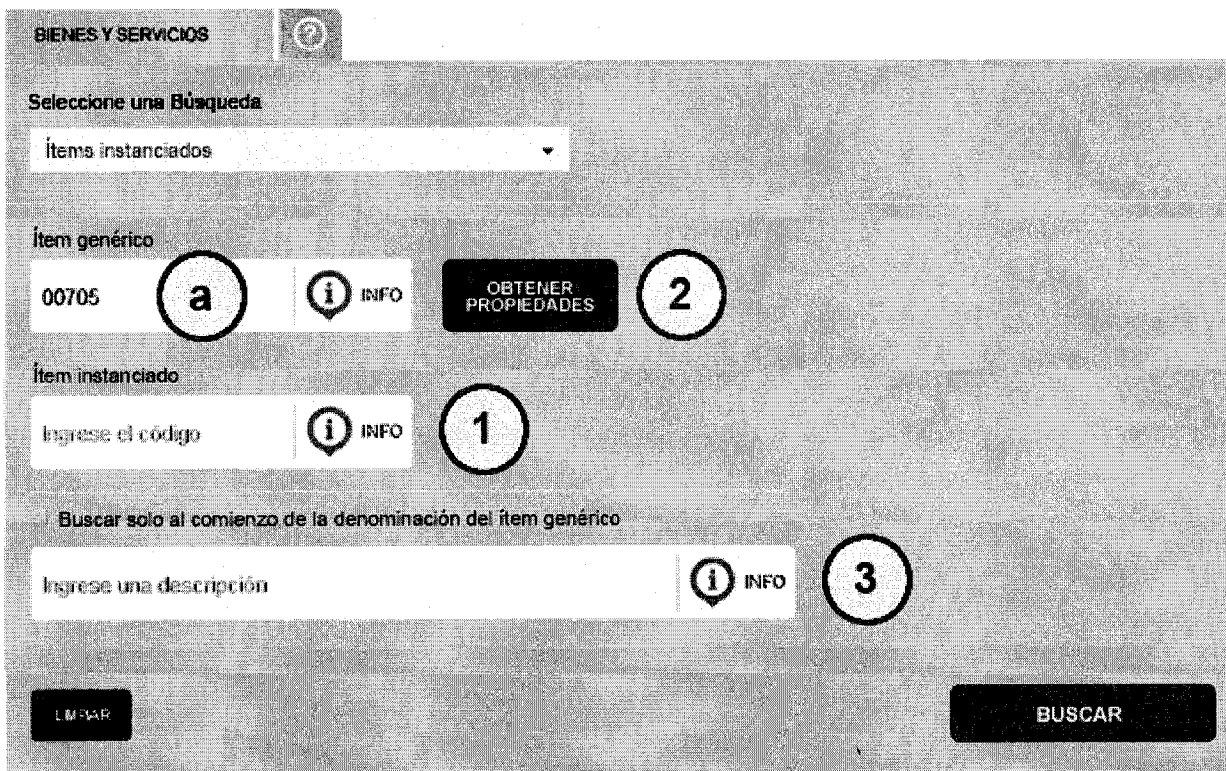
 Se encontraron 3 ítems genéricos CANTIDAD POR PÁGINA 10 ítems ▾

Código	Descripción	Detalle
00455	DULCE DE LECHE	   
00705	LECHE	 
00721	LECHERAS	 

  1  

Cuando se cliquee la opción BUSCAR ÍTEMS

- a) La pantalla conserva la CLASE GENÉRICA por la cual se optó buscar, obteniéndose tres (3) posibilidades de búsquedas:
- 1) Por el número de ÍTEM, si se lo conoce
 - 2) Por las propiedades de la CLASE
 - 3) Introduciendo términos en el campo descripción



Utilizar la opción de la búsqueda de ÍTEM (1), consiste en introducir un número y buscar. Si el catálogo tiene un ÍTEM existente de esa CLASE, la respuesta será el ÍTEM que corresponda

The screenshot shows a search interface for 'BIENES Y SERVICIOS'. At the top, there is a search icon. Below it, the text 'Seleccione una Búsqueda' is followed by a dropdown menu currently showing 'Ítems instanciados'. The interface is divided into two main sections: 'Ítem genérico' and 'Ítem instanciado'. In the 'Ítem genérico' section, there is a text input field containing '00705', an 'i INFO' icon, and a button labeled 'OBTENER PROPIEDADES'. In the 'Ítem instanciado' section, there is a text input field with the placeholder 'Ingrese el código', an 'i INFO' icon, and a button labeled '1'. Below these sections, there is a checkbox labeled 'Buscar solo al comienzo de la denominación del ítem genérico' and a text input field with the placeholder 'Ingrese una descripción', an 'i INFO' icon, and a button labeled '3'. At the bottom left is a button labeled 'LIMPIAR' and at the bottom right is a button labeled 'BUSCAR'. Numbered callouts are present: 'a' is a circle around the '00705' input; '1' is a circle around the 'Ítem instanciado' button; '2' is a circle around the 'OBTENER PROPIEDADES' button; and '3' is a circle around the 'Ingrese una descripción' input.

Nota: cuando se introduce un código de CLASE o de ÍTEM, si existiesen, el sistema ofrece la información en forma predictiva como se observa en (a) y (b)

Utilizar la opción de la búsqueda de ÍTEM (2), consiste en clicar en **BUSCAR PROPIEDADES** y se abre una ventana emergente, donde se puede ver las propiedades que integran la CLASE

The image shows a search results interface for the item 'LECHE'. At the top, there is a search bar containing '705' and an 'INFO' icon. A button labeled 'OBTENER PROPIEDADES' is circled in black. Below the search bar, the word 'LECHE' is displayed. On the right side, there is a 'CERRAR' button. The main area contains two columns of dropdown menus for filtering results:

AGREGADO Seleccione	ESTADO Seleccione
PRESENTACIÓN Seleccione	PROCESO Seleccione
TIPO Seleccione	CERTIFICADO FORESTAL(GFS) Seleccione
MATERIAL ENVASE Seleccione	ELEM. TRANSPORTE Seleccione
MATERIAL ELEM. TRANSPORTE Seleccione	LIBRE DE GLUTEN Seleccione

Cada propiedad, tiene una cierta cantidad de valores cargados en la misma, los cuales el usuario puede elegir como término a buscar. Para ello puede buscar el valor o elegirlo de la lista (a)

Item genérico

705

INFO

OBTENER PROPIEDADES

LECHE

CERRAR

AGREGADO

Seleccione

PRESENTACIÓN

Seleccione

TIPO

CONDENSADA

MATERIAL ENVASE

Seleccione

MATERIAL ELEM. TRANSPORTE

Seleccione

ESTADO

Seleccione

CONDENSADA

CULTIVADA

LIQUIDA

LIQUIDO

POLVO

Seleccione

LIBRE DE GLUTEN

Seleccione

Nota: No es necesario completar todas las propiedades con un valor, el usuario elige por cuántas propiedades va a realizar su búsqueda.

Cuando el usuario completó las propiedades que considera necesarias, realiza la búsqueda. Si esa combinación de datos elegidos existe en uno o varios ÍTEMS, obtendrá una búsqueda positiva.

The screenshot shows a search interface for 'Item genérico'. At the top, there is a text input field containing '705', an 'INFO' icon, and a button labeled 'OBTENER PROPIEDADES'. Below this, the category 'LECHE' is displayed. The interface is divided into two columns of filters. The left column includes: 'AGREGADO' (dropdown), 'PRESENTACIÓN' (dropdown), 'TIPO' (dropdown with 'CONDENSADA' selected and circled), 'MATERIAL ENVASE' (dropdown), and 'MATERIAL ELEM. TRANSPORTE' (dropdown). The right column includes: 'ESTADO' (dropdown with a search icon and a circled 'a' next to it), a list of options: 'CONDENSADA', 'CULTIVADA', 'LIQUIDA', 'LIQUIDO', and 'POLVO', and two more dropdown menus. A 'CERRAR' button is located in the top right corner.

Nota: el hecho de completar con un valor todas las propiedades de una CLASE para buscar, no significa que la combinatoria de esos valores, constituyan un ÍTEM EXISTENTE.

Utilizar la opción de la búsqueda de ÍTEM (3), consiste en introducir términos en el formulario de búsqueda DESCRIPCIÓN y buscar por los mismos. Si alguno de los términos elegidos forma parte de uno o varios ÍTEMS, se obtendrá un resultado positivo.

The screenshot shows a search interface with the following elements:

- Header: BIENES Y SERVICIOS
- Section: Seleccione una Búsqueda
- Dropdown menu: Ítems instanciados
- Item generic section: 00705, with an INFO icon and a button labeled "OBTENER PROPIEDADES".
- Item instanced section: LECHE, with a sub-label "Ítem instanciado" and a text input field "Ingrese el código" with an INFO icon.
- Checkbox: "Buscar solo al comienzo de la denominación del ítem genérico"
- Search input field: "ent pol past 800" (circled in red), with an INFO icon.
- Buttons: "LIMPIAR" and "BUSCAR".

Nota: el resultado obtenido es por relevancia, es decir, primero estarán ubicados aquellos ÍTEMS cuyo valores coincidan con todos o algunos de los términos elegidos para la búsqueda.

Resultado de la búsqueda realizada por los términos “ent, pol, past y 800”.

The screenshot shows the search results page with the following details:

- Header: LISTA DE RESULTADOS
- Status: Se encontraron 2 ítems instanciados
- Quantity: CANTIDAD POR PÁGINA 10 ítems
- Table with 3 columns: Código, Descripción, and Detalle.

Código	Descripción	Detalle
00705-0012	LECHE AGREGADO SIN - ESTADO POLVO - PRESENTACION ENVASE X 300 GR - PROCESO PASTEURIZADA - TIPO ENTERA	
00705-0016	LECHE AGREGADO VITAMINA A Y D - ESTADO POLVO - PRESENTACION ENVASE X 300 GR - PROCESO PASTEURIZADA - TIPO ENTERA	

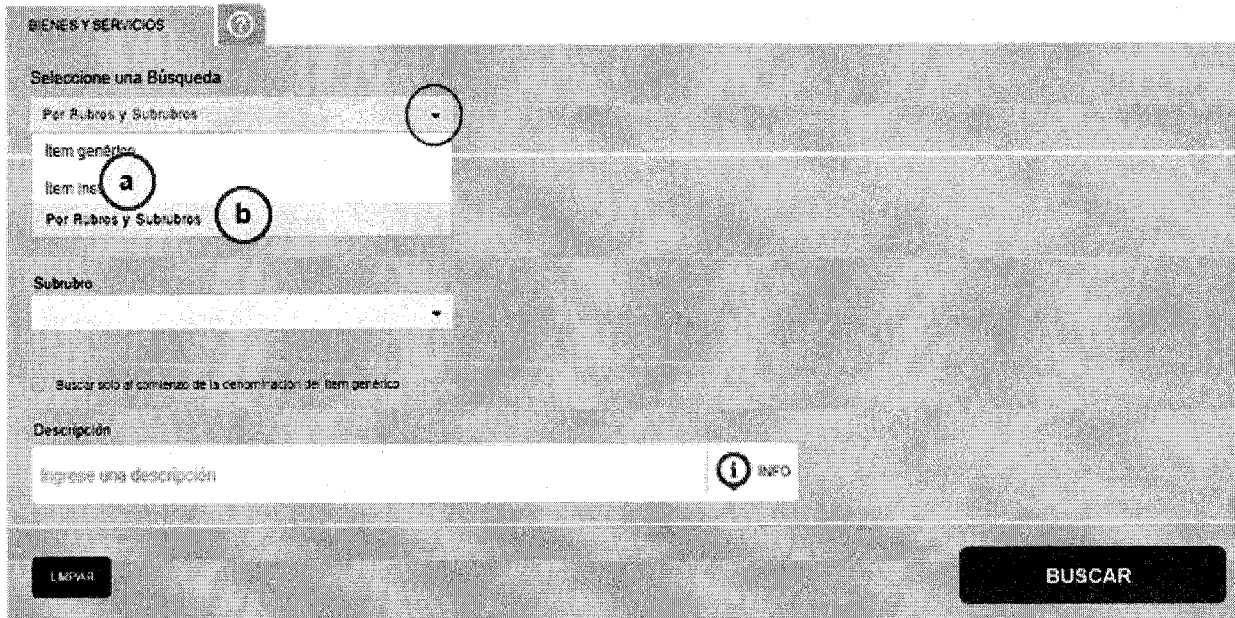
At the bottom, there is a "NUEVO PEDIDO" button and a pagination control showing "1" of 10 items.

Nota: Se recomienda truncar los términos, por ejemplo, en lugar de poner “entero” poner “ent”. El mínimo de caracteres para el truncamiento es de 3 y los números van de 1 a n. La cantidad de términos textuales por los que se puede buscar es de 4.

En la página inicial, se puede cambiar la opción de búsqueda

Clickeando sobre la flecha se despliegan las opciones

- a) Se busca por ÍTEMS, se puede conocer o no una CLASE
- b) Buscar por Rubro y Sub, trae como resultado, todas las CLASES asociadas a ellos



The screenshot shows a search interface titled "BIENES Y SERVICIOS". It features a search bar with a dropdown menu for "Selección de una Búsqueda". The dropdown menu is open, showing two options: "Por Rubros y Subrubros" (marked with a circled 'a') and "Por Rubros y Subrubros" (marked with a circled 'b'). Below the dropdown is a "Subrubro" field. There is also a "Descripción" field with a placeholder "ingrese una descripción" and an "INFO" icon. At the bottom, there are "LIMPIAR" and "BUSCAR" buttons.

Nota: La búsqueda definida por sistema es de CLASES, esto se debe a que a través de ellas se obtienen los ÍTEMS, que son la descripción particular del bien o servicio que se pretende adquirir o contratar.

RECOMENDACIONES

- 1) Es indispensable conocer la estructura del Catálogo. Poder identificar adecuadamente una CLASE GENÉRICA para poder buscar ÍTEMS.
- 2) Los truncamientos de términos se realizan con la finalidad de evitar pérdida de información, es decir, si un término tiene la misma raíz pero termina distinto, el truncamiento facilita obtener todos los resultados de esa palabra que comparte la raíz.
- 3) Cuando se busca un servicio hacerlo por la acción, por ejemplo FUMIGACION y no por SERVICIO DE FUMIGACION. Términos SERVICIO, ALQUILER, REPARACIÓN, son de uso común en el catálogo por lo que buscar por ellos, implica obtener una gran cantidad de códigos como resultado.
- 4) Las MARCAS COMERCIALES no forman parte de la DENOMINACION del NOMBRE de la CLASE (en un futuro las MARCAS se usarán como sinónimos para la búsqueda)

5) Sólo se admiten MARCAS COMERCIALES en las CLASES GENÉRICAS de REPUESTOS. Van asociadas al repuesto del MODELO. EJEMPLO: 09740-0019 REP. Y ACC. P/AUTOMOVILES; MARCA AUTOMOVIL CITROEN - MODELO AUTOMOVIL C5 - ELEMENTO FILTRO DE AIRE

6) Las palabras en otros idiomas sólo son admitidas como nombres de CLASES cuando su traducción al español no permite asociarlas a su definición (esto se da generalmente en las CLASES de INFORMÁTICA). EJEMPLO: 01576 MOUSE

7) Los términos como KIT o SET, sólo se admiten cuando los componentes que los integran no pueden adquirirse por separado al todo del cual son parte. EJEMPLO: 04687 KIT ODONTOLOGICO

8) Se recomienda usar buscadores web como Google o Yahoo para acceder a definiciones o conceptos sobre bienes o servicios cuando no se disponga de una idea clara sobre los mismos.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PLANILLA DE COTIZACIÓN				
Datos				
Número:	20			
Ejercicio:	2022			
Legajo:	PG.SA.SI-9-21			
Datos del Organismo Contratante				
Denominación:	Poder Judicial- Ministerio Público			
Domicilio:	Ituzaingo 256 San Isidro			
Datos del Oferente				
Nombre o Razón Social:				
CUIT:				
N° Proveedor del Estado:				
Domicilio Real:				
Domicilio Legal:				
Teléfono y/o fax:				
Domicilio electrónico:				
Renglón	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Ácido fosfórico 99,9% pureza HPLC 1l 12.150000.150000.9009.0296		
2	1	Patrón para determinación (+\)- Anfetamina HCL 50mg Uso estándar analítico. 259-05698-1073		
3	1	Patrón para determinación (+\)- Anfetamina sulfato 50mg Uso estándar analítico. 259-05698-1075		

4	1	Patrón para determinación (+\)- Metanfetamina HCL 50mg Uso estándar analítico. 259-05698-1077		
5	1	Patrón para determinación (+\)-N- Methyl-3,4-metilenedioxianfetamina (MDMA) HCL 50mg Uso estándar analítico. 259-05698-1079		
6	1	Patrón para determinación (+\)-N-Ethyl- 3,4- metilenedioxianfetamina (MDEA) HCL: 50mg Uso estándar analítico. 259-05698-1083		
7	1	Patrón para determinación (+\)-3,4- metilenedioxianfetamina (MDA) HCL 50mg Uso estándar analítico 259-05698-108		

TOTAL NETO

Importe Total de la Propuesta, son

PESOS-----

(en números y letras)-----

La formulación de la presente cotización implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de contratación y especificaciones técnicas

Firma y Sello del Oferente

fecha

Pasos para que los proveedores obtengan su domicilio electrónico

Aquí encontrará toda la información necesaria para realizar sus trámites ante el Registro de Proveedores:

<https://www.cgp.gba.gov.ar/Proponentes/QuieroSerProveedor>

Descargue y lea atentamente los requisitos para inscribirse y presentar la documentación pertinente, de esa forma evitará demoras.

Para cualquier consulta comunicarse de 9 a 16 hs

Atención telefónica: 0-800-666-2667 / (221) 521-5500 *Opción 2*

Email: mesadeayuda@cgp.gba.gov.ar

UAPE

**Unión Argentina de Proveedores
del Estado**

Hipólito Yrigoyen 1287, CABA

Tel: (011) 4124-0000

Email: uape@uape.org.ar

FEMAPE

**Federación de Mayoristas y
Proveedores del Estado de la
Provincia de Buenos Aires**

**Calle 6 n° 663 e/ 45 y 46, La
Plata, Bs. As.**

Tel: (0221) 439-5000

Email: info@femape.org.ar

ANEXO
CONSTITUCIÓN DOMICILIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIONES

Datos de la Contratación Directa

Número:	20
Ejercicio:	2022
Legajo N°:	PG.SG.SA-09-21

Datos del Organismo Contratante

Denominación:	Poder Judicial- Ministerio Público
Domicilio:	Ituzaingó 256 San Isidro

Datos del Oferente

Nombre o Razón Social:	
CUIT:	
N° Proveedor del Estado:	
Domicilio Real:	
Domicilio Legal:	
TELÉFONO:	

CONSTITUCIÓN DOMICILIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIONES :

.....

Firma

Aclaración

Carácter

Lugar y Fecha

